



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N°226 / 2024

Rechazo Expediente N°8957

Solicitud de Permiso de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m2

Buin, 29 de mayo de 2024

#### VISTOS:

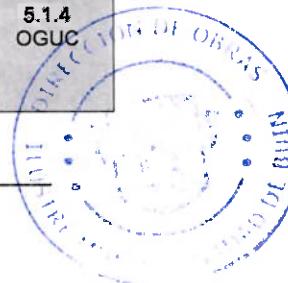
- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor ampliación menor a 100 m2, Expediente N°8957 de fecha de ingreso 04cde octubre del 2023, de la propiedad ubicada en María Gonzalez Arrué N°128, Rol de Avalúo 632-17, suscrita a nombre de [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 19 de Octubre del 2023.

OBSERVACIONES GENERALES	ARTÍCULO
<ul style="list-style-type: none"><li>- El proyecto no cumple con el distanciamiento ni adosamiento</li><li>- En la viñeta eliminar donde indica firma de director y arquitecto revisor, dejar un espacio de 15x15 para el timbre de aprobación municipal</li></ul>	----

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.1	-----	5.1.4 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS	-----	2.1.28 OGUC
3. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	- Debe adjuntar esta declaración	5.1.4 OGUC
4. FOTOCOPIA CIP.	-----	5.1.4 OGUC
5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL ARQUITECTO POR CUMPLIR NORMAS DE LA LGUC Y OGUC.	- En la declaración indica 50.89 m2 en solicitud y otros documentos declara que la ampliación corresponde a 35.6 m2	5.1.4 OGUC
6. PLANO DE UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"><li>- El plano de emplazamiento debe graficar los deslindes con sus respectivas orientaciones, la línea oficial, accesos peatonales y vehiculares</li><li>- Corregir la cota del deslinde sur que corresponde a 6.43</li><li>- Graficar las cotas con un color más legible</li><li>- En este plano puede incorporar la planta de cubierta en la misma escala presentada 1:200</li><li>- Graficar distanciamientos en plano de emplazamiento dándole cumplimiento al artículo 2.6.2 y 2.6.3</li></ul>	5.1.4 OGUC
7. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA CUADRO DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"><li>- La escala de los planos cortes y elevaciones es 1:50</li><li>- Los cortes deben indicar el nombre de los recintos, la altura interior, niveles</li><li>- Eliminar detalle constructivo, incorporar proyecto de cálculo</li><li>- En segundo nivel el dormitorio 3 tiene una ventana que no cumple con el distanciamiento.</li><li>- Las cotas no son legibles</li></ul>	5.1.4 OGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe graficar que parte de la vivienda cuenta con permiso y recepción indicando la fecha y el número de permiso y recepción.</li> <li>- Existen modificaciones a la vivienda primitiva graficar con amarillo lo que se demuele y en rojo lo que se agrega e incorporar presupuesto por dichas alteraciones u modificaciones.</li> <li>- El cuadro de superficies debe confeccionarse en base a polígonos regulares, debe graficar las cotas de cada polígono, estas deben coincidir con las del plano de arquitectura. Graficar en un solo polígono qué cuenta con recepción por nivel</li> </ul>	
<b>8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las especificaciones técnicas no están firmadas por la propietaria.</li> <li>- Se sugiere describir las partidas de la obra</li> </ul>	
<b>9. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC.</b>	-----	166 LGUC
<b>10. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se adjunta declaración donde indica que no requiere proyecto de cálculo estructural, esto solo es válido para madera y albañilería. Ya que indica clasificación G debe incorporar dicho proyecto</li> </ul>	5.1.7 OGUC
<b>11. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar presupuesto</li> </ul>	5.1.4 OGUC
<b>12. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe adjuntar el certificado de factibilidad no de conexión existente</li> </ul>	----
<b>13. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD (SUGERIDO)</b>	-----	4.1.7 OGUC
<b>14. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA.</b>	-----	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
<b>15. FORMULARIO INE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe adjuntar este formulario</li> </ul>	----
<b>16. PATENTE PROFESIONAL.</b>	-----	1.2.1 OGUC
<b>17. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe adjuntar este informe</li> </ul>	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
<b>18. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe adjuntar esta declaración</li> </ul>	DECRET O EX 2309 IMB.
<b>19. LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe adjuntar este cálculo</li> </ul>	LEY 20.958
<b>20. AUTORIZACIÓN NOTARIAL ADOSAMIENTO MAYOR AL 40%.</b>	-----	2.6.2 OGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

21. OFICIO SEIM	- Los m <sup>2</sup> del oficio deben hacer referencia a la ampliación	LEY 20.958
22. AVALÚO FISCAL DETALLADO	-----	

### CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

*"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".*

### RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor- ampliación menor a 100 m<sup>2</sup>, Expediente N°8957 de fecha ingreso 04 de octubre del 2023.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago de \$8.988 giro municipal folio N°2713256 de fecha 04/10/2023**, lo anterior por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl